



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Circular No. 0054 de fecha 29 ENE. 2018

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

DE: AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: CUENTAS BANCARIAS BANCO AGRARIO

Respetados Docentes,

De acuerdo a la directriz del **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**, los entes territoriales deben manejar los recursos a través de cuenta maestras con los bancos Nacionales. Por lo anterior se requiere a los docentes, directivos docentes y administrativos adscritos a la nómina de la Secretaría de Educación Departamental, que actualmente se les cancela el salario por el Sistema de Giros en Banagrario (Banco agrario de Colombia), que se les dió espera de traer sus cuentas bancarias hasta el 10 de Enero del presente año, se les informa que toda vez la nómina se debe cancelar en cuentas bancarias deben realizar la apertura de cuentas de ahorros y aportar la certificación de su cuenta bancaria, con el fin de que su salario sea depositado en dicha cuenta bancaria. Para la cancelación de la nomina del mes de Enero los docentes, directivos docentes y administrativos que no allegaron la certificación no se les cancelará hasta tanto la aporten.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

LEONARDO CELOJIN SANTOS
P.E. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: Adriana Barros
Auxiliar Administrativo